

ACTA DE REUNIÓN N° 4/ AÑO 2019
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA

Con fecha 20 de junio 2019, siendo las 09:00 horas, se dio inicio a la Cuarta Reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Antofagasta, Año 2019, realizada en la sala de reuniones Seremía de Economía, tercer piso, Edificio CORFO, ubicada en avenida José Miguel Carrera 1701 Antofagasta, con la asistencia de las siguientes personas:

Asistentes:

Señor Brunetto Sciaraffia Estrada	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)
Señor Juan Carlos Villarroel Ugalde	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Señor Srdjan Darrigrande Versalovic	Titular Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante
Señor Waldo Salas Alfaro	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Señor Demetrio Panayotopulos Tapia	Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
Señor Juan Ibáñez Torrejón	Suplente Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
Señor Oroindo Delgado Vargas	Titular Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
Señor Luis Olivares Díaz	Suplente Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
Señor Leonardo Canto Díaz	Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal
Señor Roberto Cabezas Bello	Titular Sector Plantas de Proceso
Señor René Cortés Inarejo	Suplente Sector Plantas de Proceso

Asistieron como invitados:

1. Señora Alejandra Machuca Roa, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
2. Señor Gabriel Jerez Aranda, Unidad de Recursos Bentónicos- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

3. Señor Nicolás Méndiz R., Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante
4. Señor Marco Soto Díaz, Consultora GEASCAM LTDA.
5. Señor Marcos Guíñez, Consultora GEASCAM LTDA.
6. Señor Pablo López, AGREBUMAR, Asociación de Buzos Mariscadores y Ramos Afines, Caleta Coloso
7. Señor Pedro Pizarro Fuentes, Consultora M&S Gestión y Conocimiento Ltda.

Desarrollo de la reunión:

1. Palabras de bienvenida Presidente Comité de Manejo. Resumen de asistencia integrantes Comité. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores.

El Presidente del Comité de Manejo, Señor Brunetto Sciaraffia Estrada, dio la bienvenida a los asistentes, y le ofreció la palabra para su presentación al señor Srdjan Darrigrande Versalovic, quien señala que es Capitán de Navío de la Armada y Gobernador Marítimo de Antofagasta y miembro titular del Comité de Manejo.

A continuación se le entregó la palabra al señor Juan Carlos Villarroel para que detalle la tabla a tratar señalando que habrá una modificación al programa debido a que se incorpora un tema adicional que consistirá en dar una opinión técnica sobre solicitudes de uso exclusivo de intermareal (Playa de Mar) en AMERB.

Tabla y programación de la reunión de Comité

PROGRAMA CUARTA REUNIÓN/2019 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 20 DE JUNIO DE 2019	
09:15 – 09:30	Acreditación (Firma asistencia)
09:30 – 10:15	Palabras de bienvenida Presidente Comité de Manejo. Resumen de asistencia integrantes Comité. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores.
10:15 – 10:30	Propuesta para el acceso al plan de manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel U. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
10:30 – 10:45	Rondas de consultas
10:45 – 11:00	Coffee break
11:00 – 11:20	Solicitud de Repoblamiento de Algas Pardas en Sector de Caleta Coloso, en el marco del Plan de Manejo, Región de Antofagasta Consultora GEASCAM LTDA.
11:20 – 11:35	Rondas de consultas
11:35 – 11:50	Opinión técnica sobre solicitudes de uso exclusivo de intermareal (Playa de Mar) en AMERB. Sr. Juan Carlos Villarroel U. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

11:50 – 12:00	Rondas de consultas
12:00 – 12:10	Revisión de los indicadores biológicos del Plan de Manejo. Sr. Pedro Pizarro F., Consultora M&S Gestión y Conocimiento Ltda.
12:10 – 12:20	Rondas de consultas
12:20 – 13:00	Resumen de acuerdos

A continuación el Señor Pedro Pizarro mostró un cuadro resumen de la asistencia a reuniones de Comité que han tenido los integrantes de éste.

Tabla 1: Resumen de asistencia a reuniones del Comité de algas pardas, región de Antofagasta. P: Presente J: Justifica inasistencia, A: Ausente y P* Representante.

Nombre de la Institución u organización	28-03-2019	30-04-2019	23-05-2019	23-05-2019	Participación (%)
	1°	2°	3°	4°	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	P	P	P	P	100
Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante	P*	P*	P*	P*	100
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	P	P	P	P	100
Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	P	P	P	P	100
Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	P	P	P	P	100
Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	P	P	J	P	75
Sector Plantas de Proceso	P	P	P	P	100
Porcentaje de asistencia	100%	100%	86%	100%	

Con respecto a la información de asistencia que se detalla en una tabla, el Señor Pizarro explicó que si bien en el caso del representante de la Armada estuvo presente en todas las reuniones no lo hizo con su titular o su suplente y por eso está con un asterisco, asunto que en el día de hoy ya fue aclarado. También se comenta el caso de la ausencia de los pescadores de Taltal en la tercera reunión que por motivos de fuerza mayor no pudieron llegar pero justificaron su ausencia. En general se señala que hay una buena asistencia a las reuniones por parte de los miembros del Comité. Además, se discutió sobre el cambio de los integrantes suplentes de Sernapesca y Directemar, para la cual se revisará en la próxima reunión los aspectos relevantes del reglamento de comités de manejo, referente al nombramiento y la asistencia de sus integrantes.

A continuación, el Señor Villarroel ofreció la palabra para ver si existían observaciones de parte de los señores miembros del Comité con respecto del acta de la reunión N° 3 del año 2019 que se realizó el pasado 23 de mayo. Al respecto sólo el señor Gabriel Jerez

sugirió que quedara en acta el Quorum de la reunión. No habiendo otras observaciones se aprobó el acta por unanimidad de los miembros presentes.

El Señor Villarroel en seguida dio cuenta del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la reunión anterior. Primero indicó que con relación a los acuerdos se preparó un archivo Excel en donde están los acuerdos alcanzados en las reuniones anteriores y en él se le agregó unas marcas a la formas de luces de semáforo, quedando con verde los acuerdos ya cumplidos, con amarillo los que aún requieren alguna gestión para darlos por cumplidos y en rojo los que están aún pendientes de gestionar. Esto permitirá hacerle un seguimiento a los acuerdos alcanzados y este documento también se le enviará a cada uno de los miembros del Comité.

Enumeró los acuerdos de la primera reunión y señaló los que están en amarillo. Mencionó el tema de la actualización de nómina de participantes de las plantas picadoras y elaboradoras que debe enviar Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, asunto que está en proceso de análisis. Luego se indicó que está pendiente la propuesta de mejora de los requerimientos de fiscalización que va a presentar el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de acuerdo con la Resolución 5080, esta presentación se programará dentro de las próximas reuniones.

De la segunda reunión hubieron tres acuerdos, entre ellos están los indicadores del plan de manejo, donde hay que solicitar los desembarques al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura e incorporando la identificación de los inscritos a través del folio en el plan de manejo, asunto que aún no se solicita. Está pendiente él envió de la Resolución 5080. En la última reunión (N°3), se quedó de invitar a la consultora M&S Ltda., para que presentara los resultados del proyecto de valor agregado, que es producto de un proyecto FIPA. Respecto a los indicadores del plan de manejo, se vio a que institución solicitar si hay alguna base de datos con respecto a información sobre las marejadas, al respecto se conversó que es más adecuado recurrir a la Armada, de acuerdo con lo que señaló el Señor Pedro Pizarro, quien ya tiene alguna gestión adelantada al respecto. Con respecto a este tema el Señor Darrigrande consultó por el periodo que interesa conocer y dio alguna información con respecto a que repartición dentro de la Armada tiene esa información. También indicó que hoy en día se usa una nueva forma de enfrentar las marejadas y que tienen que ver más bien con el racionamiento de los diferentes tipos de flotas. Al respecto él concluye que lo que se requiere en este Comité, es el tipo la frecuencia y duración de las marejadas dentro del periodo.

A continuación se discutió sobre la fiscalización por lo cual el Señor Salas propuso que para la próxima reunión se ponga en tabla una presentación por parte del servicio para hacer una discusión seria al respecto. El Señor Delgado aprobó la moción haciendo ver que esto es muy importante. Luego se discutió sobre el estatus en que se encuentran las

algas de la región de Antofagasta, y se observa que no obstante haber ciertos indicadores que indican algún grado de sobre explotación las algas están codificadas como plena explotación por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. A este respecto el Señor Jerez indicó que para esto se hace necesario tener indicadores biológicos que permitan a la Subsecretaría con antecedentes en la mano poder cambiar el estatus.

El Señor Villarroel continuó su exposición indicando que el último acuerdo pendiente es solicitar la información de desembarque para determinar la habitualidad y revisar el límite de extracción por recolector.

2. Propuesta para el acceso al plan de manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel U., Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El Señor Villarroel señaló que su presentación intenta retomar la presentación que hizo el abogado de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Señor Luis Orellana. El señaló que existen dos vías para ingresar al plan de manejo, una es mediante la apertura del RPA y eso a su vez requiere saber el nivel de explotación del recurso pesquero y el esfuerzo pesquero que se ejerce sobre esa pesquería. La segunda forma de ingresar es modificando la nómina de participantes del plan de manejo, sin embargo como condición, el ingreso de nuevos pescadores no debe afectar la sustentabilidad del recurso.

Se presentó una propuesta de ingreso, que parte por conocer un listado de pescadores artesanales en la región, avalado por las organizaciones reconocidas. Este listado debe ser recepcionado por el presidente del Comité de Manejo. La propuesta considera también un programa de difusión del procedimiento con tres talleres y la generación de un procedimiento por escrito para facilitar la difusión y su comprensión.

El Señor Salas indicó que sería importante considerar que los listados también pudiesen construirse de manera más amplia ya que hay algunas personas que no están sindicalizadas y por lo tanto podrían quedar fuera de esta lista. También sugirió que sería conveniente revisar y limpiar la lista del plan de manejo y sacar de él aquellos que no están trabajando. La Señora Machuca señaló que también es necesario conocer o generar las sanciones para aquellos que se sobrepasan del límite de recolección. Se señala que existen algunos buzos que en general operan sobre otros recursos como el pulpo que recogen algas sólo cuando hay veda de algunos recursos y por lo tanto cuando se revise la estadística ellos aparecerán como con baja habitualidad y es producto porque esto no es su accionar principal.

3. Solicitud de Repoblamiento de Algas Pardas en Sector de Caleta Coloso, en el marco del Plan de Manejo, Región de Antofagasta. Consultora GEASCAM LTDA.

El Señor Soto comenzó su presentación señalando preceptos y definiciones indicadas en la Ley de Pesca y Acuicultura relacionadas al proceso de repoblamiento. Indicó entre ello que no existe reglamento para el repoblamiento en áreas de libre acceso, pero si existe la posibilidad de hacer repoblamiento dentro del plan de manejo pero no hay un reglamento. Sin embargo después de varias reuniones con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a diferentes niveles se llegó a la conclusión que se podría hacer repoblamiento en áreas de libre acceso haciendo uso del artículo. 9 bis y aplicar el repoblamiento en planes de manejo con los requisitos solicitados en el reglamento para áreas de manejo. Para esto se requiere la venia del Comité de Manejo para hacer el repoblamiento y este proceso se autorizaría por Resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En seguida el señor Soto procedió a mostrar el procedimiento y los antecedentes que ellos presentarán a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para obtener la autorización. Luego presentó los puntos básicos que llevará la solicitud. Entre ellos mencionó información de la biomasa de las especies a repoblar, hoy presentes en la zona donde se quiere llevar a cabo el repoblamiento, la que de acuerdo a estudios hechos se indica que hay clara evidencia de un estado complejo de las poblaciones de algas pardas en la zona. Frente a eso indicó que el objetivo del trabajo es “Repoblar con *Lessonia berteroana* y *Macrocystis pyrifera*, 5 sectores al sur de Caleta Coloso, Región de Antofagasta, para colaborar en la recuperación de las poblaciones sobreexplotadas o dañadas de estos recursos algales”.

Seguidamente numeró los objetivos específicos a desarrollar, que constituye las diferentes etapas del trabajo a realizar y la información que se ira recogiendo, para terminar con una capacitación de los pescadores artesanales, sobre las técnicas de repoblamiento empleadas.

A continuación se mostró la metodología a emplear, que nace desde el traslado de las plántulas desde el hatchery de la pesquera San Cristóbal hasta el lugar de siembra. La siembra se hará adhiriendo cabos con algas al sustrato rocoso con un pegamento no tóxico. La siembra de huiro palo y huiro canutillo se desarrollarán amarrando las plántulas a rocas o adhiriéndolas de la misma forma como se hará con el huiro palo.

Explicó finalmente como se recolectará la información de la evolución poblacional y de las comunidades asociadas y el programa base de capacitación que se llevará adelante para los pescadores artesanales. El trabajo se proyecta desarrollarlo en un periodo de 12 meses.

Se ofreció la palabra para consultas. El Señor Jerez consultó cual es el indicador de éxito, si se repoblará sólo en donde había algas, a lo que se responde que sí, y que tienen un

indicador de éxito que está relacionado al número de algas adultas alcanzadas por metro cuadrado sembrado. El Señor Cabezas comentó que la propuesta tiene efectos muy positivos, y cree que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura debiese ampliar el financiamiento de los procesos de repoblamiento y se debiese mejorar la iniciativa legal para fomentar el repoblamiento especialmente de las algas. El Señor Villarroel consultó si los informes se entregarán a la Dirección Zonal, respuesta que es positiva por parte de la Consultora. La Señora Machuca consultó cuántos son los socios que participarán en esto. Le respondió el señor Pablo López, que trabajaran 27 socios, consultó también si se medirán parámetros físicos químicos del área a lo que se le responde que ya están tomando antecedentes de temperatura y pH.

El comité de manejo discutió sobre la necesidad de perfeccionar la normativa de repoblamiento en planes de manejo, para lo cual acordó solicitar al Subsecretario impulsar un reglamento o normativa complementaria de repoblación en áreas de libre acceso con plan de manejo.

4. Opinión técnica sobre solicitudes de uso exclusivo de intermareal (Playa de Mar) en AMERB. Sr. Juan Carlos Villarroel U. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

El señor Villarroel leyó un oficio enviado por el Consejo Zonal de Pesca, solicitando el pronunciamiento del comité sobre la existencia de posibles conflictos del uso del espacio requerido para la playa de mar como uso exclusivo de extracción y recolección de recursos marinos colindantes a las AMERB, respecto a otros usuarios del borde costero. A continuación se expuso una presentación con información técnica.

La presentación se inició identificando tres áreas de manejo que podrían tener problemas, estas son; Punta Sur de Taltal, El Lagarto y Caleta Blanco Encalada. Se señala que se les pedirá la opinión a los representantes de las zonas al respecto. En seguida muestra una diapositiva que enseña los perfiles de la zona de costera e indicó que el polígono de un área de manejo parte desde la zona de más baja marea hacia el submareal, y todo lo que esta hacia arriba es el intermareal que se conoce también como playa de mar. En la actualidad la Ley facultad a los titulares de un área de manejo para solicitar la playa de mar, que son aproximadamente 20 metros, y este es el lugar en donde queda varado el huiro de forma natural.

Se presentaron los mapas de las tres áreas de manejo y en cada una de ellas se mostró el área de playa que sería sometida a opinión técnica que se le consulta al Comité de Manejo. Finalmente se mostró información sobre el número de pescadores artesanales que están en la nómina del plan de manejo y que hay en cada una de las zonas asociadas a las áreas de manejo antes indicadas.

Terminada la presentación se ofreció la palabra para referirse al tema. El Señor Delgado, representante del Sector Pesquero Artesanal de las Comunas de Antofagasta y Mejillones señaló que en relación al sector El Lagarto, que se encuentra en esa zona, ellos no están pidiendo toda la extensión de playa sino que sólo 150 metros aproximadamente, ya que el

resto son acantilados. Y su solicitud es para proteger esa área de la explotación de los mariscos. Por lo tanto él está de acuerdo con lo que se dé esa protección. El Señor Salas aclaró que la zona de alta marea pasaría a ser parte del área de manejo, por lo tanto, la explotación de esa área debe explotarse con ese criterio.

El Señor Canto, representante del Sector Pesquero Artesanal de la Comuna de Taltal, señaló en relación al área de manejo de su zona, denominada sector Punta Sur Taltal, que los pescadores en general se oponen (8 sindicatos) a que se restrinja el uso de playa. La Señora Machuca consultó cuánta gente de Taltal se vería afectada si se cierra el ingreso al área colindante al área de manejo. Se señaló que al menos 400 personas.

El Señor Sciaraffia consultó si se va a decidir considerando la respuesta por sector, o en general a las solicitudes. Los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura indicaron que habrá conflictos. Los representantes de las plantas de proceso indicaron que se adhiere a la propuesta del Presidente. El representante titular Sector Pesquero Artesanal de la Comuna de Tocopilla, Señor Panayotopulos, señaló que para ellos también debe ser la decisión por sector. El Señor Delgado, indicó que el también considera que la decisión debe ser por sector y el Señor Canto se suma también a la decisión por sector. Con esto se completa que de los seis representantes presentes con derecho a voto, seis estarían de acuerdo que se vea el tema por sector.

Ahora se ve el tema por sector. Se inicia con el área de manejo El Lagarto, donde el comité se pronunció a favor de la solicitud de playa de mar por parte de la organización peticionaria, con 5 votos a favor y una abstención. Luego con relación al sector Caleta Blanco Encalada, el Comité se pronunció en contra de la solicitud de playa de mar por parte de la organización peticionaria, con 3 votos en contra y 3 abstenciones. Con respecto al sector Punta Sur Taltal, el comité se pronunció en contra de la solicitud de playa de mar por parte de la organización peticionaria, con 4 votos en contra y 2 abstenciones.

5. Revisión de los indicadores biológicos del Plan de Manejo. Sr. Pedro Pizarro F., Consultora M&S Gestión y Conocimiento Ltda.

El Señor Pizarro mostró la evolución de los indicadores de densidad tanto de adultos como de juveniles, y luego detalló la composición de las praderas en donde se denota claramente un predominio de la fracción juvenil sobre la de adultos en las praderas estudiadas.

En seguida señaló que en el plan de manejo hay inconsistencia entre las metas y los objetivos operacionales y agrega que se requiere tener algunas medidas de manejo. También considera muy importante redefinir la talla mínima de disco para diferenciar entre plantas juveniles y adultas.

Se debe ver como redefinir metas y plazos para llevar a la pesquería al rendimiento máximo sostenido, y para esto se propone la realización de un taller técnico. Indicó también que se entenderá que las primeras acciones de este objetivo deben estar orientadas a conocer el estado del recurso y el ambiente en que se desarrolla, para luego

fijar medidas de ordenamiento pertinentes a la realidad de cada plan, que permitan “capturar” una fracción del stock disponible o en su defecto fijar áreas con vedas extractivas, disminuir el esfuerzo, entre otras.

Finalmente señaló la necesidad de tener indicadores que se podrán obtener a través de un plan de investigación, que permitan claramente y de manera sencilla conocer el estado del stock, entre otras cosas.

Se discutió sobre la necesidad de estimar los indicadores para Puntos Biológicos de Referencia (PBR), sobre todo del huiro negro, para lo cual se acordó enviar mediante oficio al Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB), solicitud de su determinación en el ámbito de sus facultades.

Además se discutió sobre la necesidad que el comité de manejo solicite al Subsecretario un monitoreo y seguimiento de la pesquería de algas pardas, en especial incorporar centros de muestreo de la Región de Antofagasta en el Proyecto ASIPA Seguimiento de Pesquerías Bentónicas que lleva el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para el 2020.

El señor Sciaraffia comentó que hay suficiente información sobre el estado del recurso, la que es delicada, por lo tanto se deberían tomar medidas precautorias, que pueden ser el ir depurando la nómina de participantes, revisar el límite de extracción y otras acciones. Todo esto con el objeto de ir teniendo una pesquería con un esfuerzo un poco más limitado.

6. Acuerdos

1. Se aprueba por la unanimidad de los asistentes, la lectura del Acta de la Tercera Reunión de Comité de Manejo, efectuada en el día 23 de mayo del 2019.
2. Se acordó revisar para la próxima reunión el reglamento de comités de manejo en lo referente al nombramiento y asistencia de los integrantes.
3. Se acordó realizar en las próximas reuniones una sesión especial para analizar el tema de fiscalización, que incluya una evaluación de la medida del límite de extracción y considerar la modificación al plan de manejo en el tema de fiscalización (sanciones a los integrantes de la nómina).
4. Se acordó presentar en las próximas reuniones una propuesta con el procedimiento de acceso al plan de manejo, que incluya a lo menos guía, formularios, estrategia de difusión, plazos y cronograma de actividades.
5. Se acordó enviar una carta solicitud al Subsecretario para impulsar un reglamento de repoblamiento en áreas de libre acceso con plan de manejo de algas.
6. Se acordó enviar una carta solicitud al Subsecretario para que se implementen centros de muestreo de algas pardas en la Región de Antofagasta en el Proyecto ASIPA Seguimiento de Pesquerías Bentónicas que lleva el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para el 2020.

7. Se acordó enviar una carta a la Presidenta del Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) para que proponga y estime los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) del huiro negro, huiro palo y huiro de la Región de Antofagasta.
8. Se acordó lo siguiente en relación a la opinión técnica sobre solicitudes de uso exclusivo de intermareal (Playa de Mar) en AMERB:
 - a) Con 5 votos a favor y una abstención el comité de manejo se pronunció a favor de la solicitud de playa de mar del sector denominado El Lagarto.
 - b) Con 3 votos en contra y 3 abstenciones el comité de manejo se pronunció en contra de la solicitud de playa de mar del sector denominado Caleta Blanco Encalada.
 - c) Con 4 votos en contra y 2 abstenciones el comité de manejo se pronunció en contra de la solicitud de playa de mar del sector denominado Punta Sur Taltal.

El Señor Presidente del Comité da por terminada la reunión a las 13:45 horas.

PPF/JVU/ppf/jvu



Cuarta Reunión - Año 2019
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Antofagasta, 20 de Junio del 2019

Integrante	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Presidente)	Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada TITULAR	
	Sr. Juan Carlos Villarroel Ugalde SUPLENTE	
2.- Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Sr. Srdjan Darrigrande Versalovic TITULAR	
	Sr. Fernando Diez Moreno SUPLENTE	
3.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Waldo Salas Alfaro TITULAR	
	Sr. Luis Llancamil González SUPLENTE	
4.- Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	Sr. Demetrio Panayotopulos Tapia TITULAR	
	Sr. Juan Ibañez Torrejón SUPLENTE	
5.- Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	Sr. Oroindo Delgado Vargas TITULAR	
	Sr. Luis Olivares Díaz SUPLENTE	
6.- Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	Sr. Leonardo Canto Díaz TITULAR	
	Sr. Manuel González Dubeaux SUPLENTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)2502930. Sitio web: www.subpesca.cl



Cuarta Reunión - Año 2019
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA
 Antofagasta, 20 de Junio del 2019

Integrante	Nombre	Firma
7.- Sector Plantas de Proceso	Sr. Roberto Cabezas Bello TITULAR	
	Sr. René Cortés Inarejo SUPLENTE	

NÓMINA DE ASISTENCIA INVITADOS

Organización	Nombre	Firma
9.- <i>Toroquilla</i>	<i>Juan Ibáñez</i>	
10.- <i>Armadillo. DIRECTORA Gobernación Mauri</i>	<i>Nicolás Mendiz RIVERA</i>	
11.- <i>SSPA- URB</i>	<i>Gabriel Jerez A</i>	
12.- <i>SERNAPESCA</i>	<i>ALEXANDRA PACHUCA ROA.</i>	
13.- <i>ECASCA M</i>	<i>MARCOS SUICER</i>	
14.- <i>COSECOM</i>	<i>JUANITO</i>	
15.- <i>Doble Y</i>	<i>AGRE PUMAR</i>	
16.- <i>CONSULTORZ M & LTDA.</i>	<i>Pedro Pizerno F</i>	
17.-		